



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

114802

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-08825-2015

No. Folios: 1

Fecha

2015-11-24 01:13:59 PM

Bogotá,

114802

Señor

Santiago Hernán Gómez Molano

Director Jurídico y contratación

COLSOF

sgomez@colsof.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA 067-2015

Respetado señor Gómez:

En atención a su comunicado recibido en el correo invitaciones@cancer.gov.co, fechado del 19 de noviembre de 2015, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa lo siguiente:

PREGUNTA 1

OBSERVACIÓN No. UNO El Instituto Nacional de Cancerología señala en la Convocatoria Publica en el numeral 11.1.1.- Personas Jurídicas o naturales U...11_7113

- Original de la Póliza de Seriedad de la propuesta y recibo original de pago de la misma, por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta y en caso de haber adición en Tiempo, debe ser prorrogada.

SOLICITUD Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología modificar dicho literal permitiendo lo siguiente:

- Original de la Póliza de Seriedad de la propuesta y recibo original de pago de la misma, por el 10% sobre el total del presupuesto oficial incluido IVA, de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta y en caso de haber adición en tiempo, debe ser prorrogada

RESPUESTA 1

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se surtió la adenda Nro. 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

PREGUNTA 2

OBSERVACION No. DOS El Instituto Nacional de Cancerología señala en la Convocatoria Pública en el numeral 3.4.3.2.3 Requisitos Talento Humano, tabla No. 18 la cual señala los requisitos respecto al perfil, Experiencia General y tiempo de experiencia.

SOLICITUD Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología modificar dicho literal permitiendo que dentro del perfil se puedan presentar profesiones o carreras AFINES a las solicitadas en el requerimiento del TALENTO Humano.

RESPUESTA 2

Se mantiene el criterio conforme está contemplado en la tabla Nro. 18 del anexo técnico.

PREGUNTA 3

OBSERVACION No. TRES El Instituto Nacional de Cancerología señala en la Convocatoria Pública en el numeral 3.4.3.2.3 Requisitos Talento Humano, tabla No. 18 la cual señala los requisitos respecto al perfil, Experiencia General y tiempo de experiencia no solicita las respectivas tarjetas profesionales.

SOLICITUD Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología aclarar si en desarrollo del presente proceso de contratación dentro del requerimiento talento humano, va a solicitar las tarjetas profesionales del personal que se vinculará al proyecto.

RESPUESTA 3

Se mantiene el criterio conforme está contemplado en la tabla Nro. 18 del anexo técnico.

PREGUNTA 4

OBSERVACIÓN No. CUATRO El Instituto Nacional de Cancerología señala en la convocatoria pública en el numeral 3.3.2 Servicio Equipos de Cómputo En las Modalidades Outsourcing y Administrados. (Último párrafo)

- "Adicional a las cantidades requeridas, el Instituto podrá solicitar por demanda, durante su vigencia y sin que medie modificatorio al contrato, equipos adicionales, los cuales deberán corresponder a los requerimientos mínimos o superiores equivalentes a los solicitados y se pagaran a los precios pactados en el contrato que se derive de la presente convocatoria."

SOLICITUD. Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología modificar dicho párrafo contemplando una fórmula de reajuste a dichos precios si los precios iniciales sufren una variación del 5%, dicha variación estaría dada con la modificación de la Tasa representativa el Mercado 5%, dicha variación estaría dada con la modificación de la Tasa representativa el Mercado TRM, por cuanto en los actuales momentos de coyuntura del dólar dada su volatilidad, se hace necesario equilibrar los precios y la ecuación económica del contrato.

RESPUESTA 4

Se mantiene el criterio conforme está contemplado, conforme a lo descrito inicialmente.

PREGUNTA 5

OBSERVACIÓN No. CINCO El Instituto Nacional de Cancerología señala en la convocatoria Pública en el capítulo 2 Información Financiera:

11.2.4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

- $NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (NET) = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL$

El nivel de Endeudamiento Total del oferente deberá ser inferior o igual al ochenta y tres por ciento (83%).

RESPUESTA 5

Consideramos que no es procedente cambiar los indicadores, toda vez, que el Instituto lo ha definido de manera general para sus procesos contractuales.

PREGUNTA 6

OBSERVACIÓN No. SEIS El Instituto Nacional de Cancerología señala Convocatoria Pública en el numeral 3.3.1.5 Mesa de ayuda:

3.3.1.5. Mesa de ayuda

Este servicio deberá ser administrado bajo la guía del conjunto de buenas prácticas para el manejo de la infraestructura y operación de las tecnologías de información -ITIL® (Information Technology Infrastructure Library).

El contratista deberá certificar la legal adquisición del licenciamiento con derechos de uso para el INC.

SOLICITUD. Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología modificar el ítem correspondiente a Mesa de ayuda 7X24 expresa que se debe proveer un software de uso exclusivo para mesa, pero en el mercado las herramientas que existen no cuentan con exclusividad ya que son multiplataformas, ningún software puede ser exclusivo para ninguna empresa a no ser que sea desarrollado dentro de las instalaciones de la compañía.

RESPUESTA 6

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se surtió la adenda Nro. 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

PREGUNTA 7

El Instituto Nacional de Cancerología señala en la convocatoria pública en el ítem correspondiente al backup de los datos de los usuarios, la entidad solicita un repositorio de datos.

SOLICITUD. Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología, aclarar si dicho repositorio es equivalente a una SAN o a una NAS, igualmente aclarar si este equipo está contemplado en la lista de servidores administrados o el contratista debe proveerlo aparte?

RESPUESTA 7:

El repositorio se utilizará en la etapa de empalme y está a cargo del contratista.

PREGUNTA 8

OBSERVACIÓN No. 8. El Instituto Nacional de Cancerología señala en la convocatoria pública para los equipos de cómputo realizan el requerimiento de una cámara web de dos (2) megapíxeles.

SOLICITUD. Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología permitir que los equipos de cómputo ofertados tengan una cámara WEB HD DE UN (1) MEGAPÍXEL, de esta forma de acuerdo a los requerimientos de la entidad cumpliría de manera satisfactoria.

RESPUESTA 8:

Se acepta la solicitud aclarando que aplica única y exclusivamente si el equipo ofertado es nuevo, esta respuesta es parcial y se complementará.

PREGUNTA 9

OBSERVACIÓN No. 9 El Instituto Nacional de Cancerología señala en la convocatoria pública en el anexo No. 5 CRONOGRAMA, como fecha límite para la presentación de oferta y cierre del proceso el día 24 de noviembre de 2015, tiempo muy reducido para configurar una propuesta con los requerimientos solicitados.

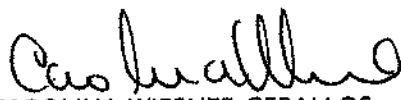
SOLICITUD. Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología modificar dicho anexo y ampliar la fecha de cierre al máximo legal posible mínimo tres (3) días hábiles, lo anterior con el fin de configurar una propuesta con la totalidad de los requerimientos de la entidad.

Efectuando las aclaraciones y modificaciones solicitadas se incrementará el número de posibles oferentes participantes en el proceso ampliando la pluralidad de oferentes, permitiendo de esta manera y adecuada una selección objetiva.

RESPUESTA 9:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se surtió la adenda Nro. 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Juan José Pérez Acevedo- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC y GC/YACA/Angélica C.